

ESTRATEGIA ANDALUZA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2010-2014

PLAN DE ACTUACIÓN 2010

El objeto de este informe es presentar las actividades desarrolladas en el marco del I Plan de Actuación 2010, dentro de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010 - 2014

Como se infiere del encabezamiento de las diferentes columnas, se referencia, para cada acción, el objetivo específico a que pertenece, la línea de actuación a la que se adscribe, su enunciado y las anualidades previstas de iniciación y terminación.

Incluye, asimismo, una cuantificación, expresada de una forma simple, del grado de ejecución de las acciones que constituyeron el mencionado I Plan de Actuación.

ESTRATEGIA ANDALUZA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2010 - 2014
Plan de actuación 2010

OBJETIVO	DESCRIPCION LINEA DE ACTUACION	ACCIÓN	Marco temporal
Objetivo 1 Desarrollar la cultura de la prevención	Acentuar la sensibilización social en relación con la prevención de riesgos laborales y afianzar valores y hábitos preventivos en la sociedad	Continuar las actividades generales de promoción de la prevención en el pabellón temático del Parque de las Ciencias de Granada y planificar actividades específicas	2009-2010
		Elaboración y difusión de una guía para la prevención de riesgos en el Hogar.	2.010
	Favorecer que los valores y modelos de la prevención de riesgos laborales impregnen todas las políticas públicas, en particular las más relacionadas con la prevención de riesgos laborales.	Elaborar una guía preventiva de requisitos mínimos para la inclusión de productos en el catálogo de bienes homologados de la JA	2.010
		Asegurar la existencia de un procedimiento de gestión preventiva para la compra, alquiler y reforma de edificios o locales en los Planes de Prevención de todas las Consejerías y Organismos Autónomos de la JA	2.010
	Favorecer el tratamiento de la prevención de riesgos laborales en los diferentes niveles educativos (Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato)	Organización de cursos para el profesorado de Primaria y Secundaria en el uso de las guías didácticas para la formación transversal en PRL	2009-2010
		Continuación del programa "Aprende a Crecer con Seguridad":	
		Continuación del programa "Prevebús Joven"	

ESTRATEGIA ANDALUZA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2010 - 2014
Plan de actuación 2010

OBJETIVO	DESCRIPCION LINEA DE ACTUACION	ACCIÓN	Marco temporal
Objetivo 1 Desarrollar la cultura de la prevención	Desarrollar campañas de sensibilización, tanto generales como específicas, dirigidas a determinados sectores o ramas de actividad, así como a la prevención de riesgos concretos o a colectivos especiales	Desarrollo, al menos, de una campaña de sensibilización en PRL, a través de los medios, al año	2009-2010
	Celebrar anualmente el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo (28 de abril) y la Semana Europea	Organización y celebración de dos jornadas técnicas (Andalucía occidental y oriental) en el entorno del día mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (28 de abril)	2.010
		Organización y celebración de dos jornadas técnicas (Andalucía occidental y oriental) en el entorno de la Semana Europea (octubre)	2009-2010
		Representación de la obra de teatro “Una obra de arte” en centros educativos, en el entorno de la Semana Europea	2009-2010
		Difusión del día mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo mediante entrega de material alusivo en los centros de trabajo	2009-2010

OBJETIVO	DESCRIPCION LINEA DE ACTUACION	ACCIÓN	Marco temporal
Objetivo 2 Mejorar el cumplimiento efectivo de la normativa de prevención de riesgos laborales	Promover acciones de formación e información para favorecer el conocimiento empresarial, particularmente de Pymes y microempresas, de sus obligaciones preventivas, así como del sentido que tienen en el contexto de la actuación preventiva entendida en su globalidad	Diseño y ejecución de actividades formativas permanentes en PRL para empresarios de PYME, teniendo en cuenta especialmente la población de los municipios	2.010
		Realización de 2 cursos de formación dirigidos al colectivo de jóvenes empresarios	2009-2010
	Realizar actuaciones de asesoramiento público al empresario, en empresas de menos de 10 trabajadores, para la organización de sus actividades preventivas, impulsando las autoevaluaciones con modelos tipo por sectores y especificando las actividades o riesgos que requieren un apoyo técnico especializado.	<p>Participación en el desarrollo del proyecto de Asesoramiento Público al Empresario (APE)</p> <ul style="list-style-type: none"> ´- Elaboración del modelo simplificado de evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva, en colaboración con el INSHT ´- Elaboración de las aplicaciones del modelo a oficinas, peluquerías y hostelería ´- Elaboración del procedimiento para la confección de nuevas aplicaciones ´- Participación en el GT encargado de la revisión de las aplicaciones del modelo ´- Elaboración del módulo dedicado a formación del empresario en el portal APE 	2.009
	Dar continuidad en la actuación de los técnicos habilitados y reforzar su eficacia	<p>Plan 2009 Técnicos habilitados</p> <ul style="list-style-type: none"> ´- Realización de visitas a los centros de trabajo ´- Celebración de dos Jornadas técnicas de actualización normativa e intercambio de experiencias 	2009-2010
		<p>Plan 2010 Técnicos habilitados</p> <ul style="list-style-type: none"> ´- Continuación de las acciones y ampliación de la cobertura por la incorporación de nuevos técnicos. ´- Realización de una formación jurídica en el ámbito jurídico 	
		Incluir en los programas anuales de actuación de los Técnicos Habilitados la vigilancia y control de la ejecución de los planes de trabajo con amianto aprobados en cada provincia	2.010

OBJETIVO	DESCRIPCION LINEA DE ACTUACION	ACCIÓN	Marco temporal
Objetivo 2 Mejorar el cumplimiento efectivo de la normativa de prevención de riesgos laborales	Asesorar y fomentar la participación en la fase experimental del Programa Voluntario de Reducción de Accidentes (Prevea).	Puesta en marcha de PREVEA ´- Presentación pública en Jornada ´- Difusión por correo a las empresas de PAEMSA IV ´- Difusión de información a través del portal web CEM y el teléfono 900 ´- Difusión por CEA, UGT y CCOO ´- Preparación dispositivo administrativo y técnico para acogida y seguimiento de empresas adherentes	2.009
		Admisión, asesoramiento y seguimiento de PREVEA en empresas adherentes	2.010
	Asegurar la continuación, mejora y seguimiento permanente del Plan de Actuación sobre las Empresas de Mayor Siniestralidad en Andalucía (PAEMSA).	Puesta en marcha de PAEMSA IV ´- Selección de un nuevo grupo de empresas en base a la siniestralidad del periodo 2007-2008 ´- Mejora de la aplicación informática	2.009
		Ejecución de PAEMSA IV ´- Realización de visitas a los centros de trabajo ´- Seguimiento: elaboración de informes mensuales y trimestrales incluidos en la intraweb CEM, y celebración de reuniones semestrales de coordinación ´- Sesiones anuales de formación de los técnicos adscritos al programa	2009-2010
	Desarrollar acciones de asesoramiento público a los autónomos en materia de prevención de riesgos laborales	Promover la apertura del sistema APE a los trabajadores autónomos, con las adaptaciones que resulten necesarias	2009-2010
		Potenciar la línea 900 con folletos informativos y crear accesos específicos para los autónomos en el portal web CEM	2009-2010
		Realización de dos cursos de formación en PRL para autónomos	2009-2010

OBJETIVO	DESCRIPCION LINEA DE ACTUACION	ACCIÓN	Marco temporal
Objetivo 2 Mejorar el cumplimiento efectivo de la normativa de prevención de riesgos laborales	Impulsar actuaciones de vigilancia y control de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en sectores, tipos de empresas y colectivos de trabajadores de máximo interés y repercusión, con una especial atención a la salud laboral (riesgos higiénicos, ergonómicos, y psicosociales) y a la normativa sobre subcontratación y coordinación de actividades empresariales.	Promover una campaña específica de vigilancia y control del cumplimiento de la normativa reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción, vinculadas a la información obtenida del REA	2.010
		Promover campañas específicas de vigilancia y control del cumplimiento de la normativa en materia de coordinación de actividades empresariales en la construcción, el sector ferroviario y la industria química	2.010
		Promover una campaña específica de vigilancia y control en el sector de los compactos de cuarzo	2.009
	Diseñar y ejecutar actuaciones mixtas de seguimiento e información vinculadas a los accidentes (del tipo del programa de Medición de Indicadores de Eficacia PASPA-PAEMSA) apoyadas en las nuevas tecnologías	Diseñar y poner en marcha el programa PAERE (Plan de actuación sobre empresas con riesgo de enfermedad profesional), vinculado al sistema de alerta creado por CEPROSS	2009-2010
	Establecer programas de incentivos a empresas dirigidos a facilitar el cumplimiento de sus obligaciones preventivas	Actualizar las líneas de incentivos para PYME	2.010
	Establecer planes de renovación de equipos de trabajo y de protección, cuando la siniestralidad u otros datos objetivos (p.ej. las evaluaciones de riesgos) apunten a la conveniencia de modernizar estos equipos para la mejora de la situación preventiva	Pendiente del desarrollo de la Estrategia Española	

OBJETIVO	DESCRIPCION LINEA DE ACTUACION	ACCIÓN	Marco temporal
Objetivo 2 Mejorar el cumplimiento efectivo de la normativa de prevención de riesgos laborales	Valorar positivamente la existencia de actuaciones recogidas en la planificación preventiva con objetivos de reducción de la siniestralidad existente o de mejora de la prevención de riesgos concretos para la salud, característicos de su actividad, en la concesión de incentivos a las empresas o entidades	Modificar las órdenes de incentivos para valorar positivamente a las empresas que los soliciten para inversiones directamente enfocadas a la reducción de su siniestralidad actual o a la prevención de sus riesgos concretos para la salud	2.010
	Fomentar y divulgar guías de buenas prácticas en prevención enfocadas, tanto a empresarios como a trabajadores, y dirigidas a crear hábitos preventivos en el entorno laboral	Crear una nueva sección del boletín de la DGSSL dedicada a difundir buenas prácticas de las que se tenga conocimiento a través de las visitas PAEMSA o de los Técnicos Habilitados, previa autorización de los interesados	2.010
		Elaborar y difundir guías de buenas prácticas para los Centros Especiales de Empleo.	2009-2010
	Incorporar en la contratación pública de la Junta de Andalucía criterios de valoración adicional positivos de aquellas empresas que pongan en marcha acciones que favorezcan y mejoren una efectiva implantación de medidas preventivas	Elaborar y promover la incorporación de cláusulas que tengan en cuenta y permitan valorar positivamente las acciones y medidas adoptadas por la empresa que incrementen y mejoren la prevención de riesgos laborales mínima exigible legalmente	2010
	Favorecer un mayor conocimiento por las Administraciones Públicas de sus obligaciones preventivas	Diseño y puesta en marcha de un programa de formación en PRL para directivos de la Administración Pública	2.010
	Facilitar apoyo y asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales a las corporaciones locales, en especial de municipios pequeños, impulsando las autoevaluaciones y los medios de organización preventiva mancomunados	Impulso de medidas orientadas al apoyo y asesoramiento en materia de PRL a las corporaciones locales, con especial énfasis en los municipios pequeños, a través de los instrumentos de colaboración que se articulen con la FAMP	2.010

ESTRATEGIA ANDALUZA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2010 - 2014
Plan de actuación 2010

OBJETIVO	DESCRIPCION LINEA DE ACTUACION	ACCIÓN	Marco temporal
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Objetivo 2 Mejorar el cumplimiento efectivo de la normativa de prevención de riesgos laborales</p>	<p>Impulsar, en el ámbito de la Administración Autónoma Andaluza, la elaboración e implantación de los planes de prevención, de acuerdo con las competencias y responsabilidades definidas en el modelo de organización preventiva</p>	<p>Aprobación y aplicación del Decreto de nueva organización preventiva de la Junta de Andalucía, que prevé la elaboración e implantación del Plan de Prevención en cada Consejería.</p>	<p>2009-2010</p>
		<p>Elaboración de una Guía Técnica para facilitar la confección de los planes de prevención por las Consejerías y OOAA</p>	<p>2009-2010</p>
		<p>Elección y adaptación de una herramienta informática para la gestión de la prevención por las Consejerías y OOAA</p>	<p>2009-2010</p>
	<p>Fomentar un mayor nivel de coordinación entre las diversas administraciones competentes implicadas en las materias preventivas mediante el intercambio y puesta en común de experiencias y estrategias</p>	<p>Desarrollo de la colaboración con la Fiscalía Superior de Andalucía:</p> <ul style="list-style-type: none"> ´ - Traslado de la información prevista sobre siniestros ocurridos ´ - Celebración de una Jornada anual de formación de fiscales ´ - Publicación anual de las principales sentencias de la jurisdicción penal en materia de PRL, comentadas. 	<p>2.010</p>
		<p>Renovación y ampliación de la colaboración actual con la fiscalía especializada de siniestralidad laboral, mediante un nuevo Convenio que recoja la experiencia derivada del Convenio de 2004 y refuerce los aspectos de asesoramiento y formación</p>	<p>2009-2010</p>

OBJETIVO	DESCRIPCION LINEA DE ACTUACION	ACCIÓN	Marco temporal
Objetivo 3 Mejorar la situación preventiva de los territorios, actividades económicas, colectivos de trabajadores y riesgos de especial relevancia o interés	Diseñar y ejecutar un programa de actuación, que incluya los aspectos relacionados con la protección de la salud de los trabajadores, para mejorar la prevención en las empresas ubicadas en municipios de menos de diez mil habitantes	Analizar la accidentalidad en los municipios andaluces sobre la base de las actividades económicas en las que se producen y la tipología de los accidentes laborales acaecidos, con especial atención a los municipios de menos de 10.000 habitantes.	2.010
	Fomentar la mejora de la situación preventiva de las actividades económicas de especial relevancia	Continuar y promover la mejora técnica del programa de asesoramiento a empresas y trabajadores que desarrolla la Comisión Regional de la Construcción	2009-2010
		Desarrollar el programa que recoge el convenio con FADETRANS: visitas y realización de jornadas provinciales de formación	2009-2010
		Continuación del programa “Prevebús de la Dependencia”: visitas a los municipios para actividades de información sobre buenas prácticas en PRL a los cuidadores	2009-2010
		Estudiar la problemática de la siniestralidad ligada a los tractores, con objeto de diseñar programas específicos de actuación	2.010
	Impulsar la mejora de la situación preventiva de colectivos específicos de trabajadores y trabajadoras de especial interés desde la perspectiva de la seguridad o la salud en el trabajo.	Realizar un estudio sobre los puestos de trabajo de los Centros Especiales de Empleo, con propuestas de actuación	2009-2010
		Elaboración y difusión de un estudio sobre la Prevención de Riesgos Laborales en el sector de Residuos Sólidos Urbanos.	2.010
		Celebración de dos Jornadas para presentar las conclusiones del estudio anterior	2.010
		Continuación del programa “Prevebús del Inmigrante”: acciones formativas	2009-2010
		Realización de una campaña específica, mediante la difusión de folletos, para la prevención de los riesgos laborales en fiestas y ferias populares	2009-2010

OBJETIVO	DESCRIPCION LINEA DE ACTUACION	ACCIÓN	Marco temporal
Objetivo 3 Mejorar la situación preventiva de los territorios, actividades económicas, colectivos de trabajadores y riesgos de especial relevancia o interés	Promover una concepción integral de la salud que tenga en cuenta tanto los riesgos físicos como psicosociales, atendiendo a las diferencias de las mujeres y de los hombres, adoptando las medidas adecuadas de protección relativas a la salud y a la seguridad de las trabajadoras con especial atención a las embarazadas	Incorporar la variable sexo de los trabajadores en el Registro de Empresas Acreditadas y en el Registro de Delegados de Prevención y otros órganos.	2009-2010
		Asegurar que las actividades formativas que se subvencionen u organicen por la Consejería de Empleo, sean suficientes y adecuadas desde la perspectiva de género, incluyendo, en su caso, contenidos sobre riesgos específicos de las mujeres trabajadoras (ej: formación delegados de prevención...)	2009-2010
		Creación del Laboratorio-Observatorio de Condiciones de Trabajo desde la perspectiva de género	2009-2010
	Diseñar y ejecutar un programa de actuación para extender el control administrativo reglamentario, y por consiguiente mejorar la prevención, de los trabajos con riesgo por exposición a amianto	Realización de un taller práctico sobre trabajos con riesgo por exposición a amianto para empresas inscritas en el RERA y sus servicios de prevención	2.009
	Elaborar y difundir catálogos de buenas prácticas para la prevención y el control de los riesgos psicosociales	Realización y difusión de un catálogo de buenas prácticas para la prevención y el control de los riesgos psicosociales	2.010

ESTRATEGIA ANDALUZA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2010 - 2014
Plan de actuación 2010

OBJETIVO	DESCRIPCION LINEA DE ACTUACION	ACCIÓN	Marco temporal
Objetivo 4 Fortalecer el papel de los interlocutores sociales y la implicación de empresarios y trabajadores en la gestión de la prevención de riesgos laborales		Pendiente del desarrollo de la Estrategia Española	
		Pendiente del desarrollo de la Estrategia Española	
	Promover actuaciones encaminadas a desarrollar el compromiso empresarial con la prevención de los riesgos laborales y la mejora continua de las condiciones de trabajo	Difusión de las ventajas competitivas que una eficaz gestión de la prevención de riesgos laborales otorga a las empresas	2009-2010
		Difusión de la actividad sancionadora de la Administración en PRL, incluyendo las sentencias de los tribunales, con las restricciones de datos personales que sean necesarias	2009-2010
		Difusión, adaptada a PYME y microempresas, del modelo de actuación preventiva que establece nuestra legislación	2009-2010
		Promover un nuevo Acuerdo sobre los derechos de participación y representación en materia de PRL de los empleados públicos de la Junta de Andalucía	2009-2010
		Abrir una línea de incentivos para favorecer el nombramiento y la formación de delegados de prevención (DP) en las empresas de más de 6 trabajadores	2009-2010
	Promover actuaciones encaminadas a desarrollar la implicación de los trabajadores y trabajadoras en la prevención de los riesgos laborales y la mejora continua de las condiciones de trabajo	Promover normativamente el fortalecimiento del papel de los DP en la gestión de la PRL en la empresa, en particular en lo referente a la elección y la evaluación de la actividad de los servicios de prevención	2009-2010
		Elaborar y difundir procedimientos sencillos y razonables de consulta y participación de los trabajadores de PYME y microempresas, para favorecer su implantación	2009-2010
		Resaltar, en todas las actuaciones de la Administración en las empresas y con los SPA, la importancia de que la formación y la información de los trabajadores estén centradas en los riesgos específicos de su puesto de trabajo y en las medidas previstas por la empresa para controlarlos.	2009-2010
En el marco de la negociación colectiva:	Elaborar un informe para el CARL con todos los temas encomendados a la negociación colectiva, tanto en la EESST como en la EASS		

ESTRATEGIA ANDALUZA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2010 - 2014
Plan de actuación 2010

OBJETIVO	DESCRIPCION LINEA DE ACTUACION	ACCIÓN	Marco temporal
Objetivo 5 Mejorar la eficacia y calidad del sistema preventivo, con especial atención a las entidades especializadas en prevención	Promover la disposición de recursos propios en prevención de riesgos laborales por parte de las empresas, en particular en lo que respecta a Pymes y microempresas	Realización de dos Jornadas para promover los servicios de prevención mancomunados en sectores de interés	2009-2010
		Programa de incentivos para la contratación de especialistas en PRL, como mínimo de nivel intermedio, con vistas a desempeñar puestos de trabajadores designados o de técnicos de servicios de prevención propios, y para la formación de los trabajadores designados por las empresas	2009-2010
	Facilitar la mejora de la calidad de las actuaciones de los servicios de prevención propios y mancomunados	Realización de una jornada para promover la mejora de la calidad de actuación de los servicios de prevención propios	2.010
	Promover la mejora de la calidad de las actuaciones de los servicios de prevención ajenos	Definición de criterios de calidad de los SPA, conjuntamente con las demás CCAA y la AGE, respecto a condiciones de acreditación, contrato mínimo, memoria de actividades, procedimiento de evaluación, etc.	2009-2010
		Aplicación de los criterios en las actuaciones administrativas, con las previas adaptaciones normativas que resulten necesarias	2009-2010
		Ampliación numérica de las actuaciones inspectoras sobre los SPA	2009-2010
	Promover la mejora de la calidad de las actuaciones de los servicios de prevención ajenos	Establecimiento de un GT estable, constituido en el seno del CAPRL, con la ITSS para el análisis conjunto de la información existente, con vistas al seguimiento y vigilancia de los procesos de acreditación de los SPA y demás actuaciones administrativas.	2009-2010
	Promover la mejora de la calidad de las actuaciones de los servicios de prevención ajenos	Análisis y evaluación de las memorias anuales de los SPA, para abordar el seguimiento y las propuestas de mejora	2009-2010
Promover la mejora de la calidad de las actuaciones de los servicios de prevención ajenos	Continuación y mejora del programa PASPA ´- Nuevo diseño de indicadores de actividad y eficacia ´- Mejora de la retroalimentación de los SPA adheridos ´- Mejora informática del programa Medición de Indicadores de Eficacia ´- Utilización de la web CEM para suministrar información útil	2009-2010	

ESTRATEGIA ANDALUZA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2010 - 2014
Plan de actuación 2010

OBJETIVO	DESCRIPCION LINEA DE ACTUACION	ACCIÓN	Marco temporal
Objetivo 5 Mejorar la eficacia y calidad del sistema preventivo, con especial atención a las entidades especializadas en prevención	Facilitar a los servicios de prevención y, especialmente, a los trabajadores y trabajadoras designados, el acceso a un asesoramiento gratuito de segundo nivel por parte de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería Salud	Diseño y puesta en marcha de un servicio público de asesoramiento técnico en PRL para SP y trabajadores designados	2009-2010
	Ampliar el inventario de instrumentos de evaluación del Manual de Evaluación de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía y ponerlo a disposición de todos los posibles usuarios a través de la web Consejería de Empleo	Elaboración de una guía técnica de aplicación del cuestionario de evaluación de la condiciones de protección contraincendios, adaptada a las prescripciones del Código Técnico de la edificación DB-SI	2009-2010
		Publicación de la tercera edición, revisada y ampliada, del Manual de Evaluación de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía	2009-2010
		Elaboración de un protocolo de reconocimiento médico específico de los agentes de medio ambiente, en tareas de apoyo al Plan INFOCA.	2.009
	Reforzar las actividades de Vigilancia de la Salud, facilitando la realización de Reconocimientos Médicos Específicos pertinentes y que, en su caso, sean desarrollados por los Servicios de Prevención Propios, en particular en las empresas de más de 500 trabajadores	Elaboración del protocolo específico de reconocimiento médico del personal docente, mediante la constitución de un grupo de trabajo especializado	2.010
		Elaboración de protocolos específicos de reconocimiento médico del personal laboral de la Junta de Andalucía, mediante la constitución de un grupo de trabajo especializado	2.010
		Elaboración de una guía técnica sobre vigilancia de la salud en las empresas, mediante la constitución de un grupo de trabajo especializado	2.010

OBJETIVO	DESCRIPCION LINEA DE ACTUACION	ACCIÓN	Marco temporal
Objetivo 6 Perfeccionar los sistemas de información e investigación	Impulsar y consolidar los Laboratorios-Observatorios de Enfermedades Profesionales, Riesgos Psicosociales e I+D+i	Actividades del L-O. de Riesgos Psicosociales:	
		Actividades del L-O de Enfermedades Profesionales	
	Crear nuevos Laboratorios-Observatorios en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo, de forma progresiva en el marco de lo establecido en los Acuerdos de Concertación Social y por el Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	Seguimiento y coordinación de las acciones necesarias para la puesta en marcha del Laboratorio-Observatorio de I+D+i en PRL, en el Parque de la Salud en Granada	2009-2010
		Seguimiento y coordinación de las acciones necesarias para la puesta en marcha del Parque para la Prevención de Riesgos Laborales en el Tráfico y en el Transporte (Prepara), en Córdoba	
		Creación de un nuevo Laboratorio- Observatorio cuya temática será decidida en el seno de la Comisión Permanente del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.	
	Consolidar la Encuesta Andaluza de Condiciones de Trabajo como una actividad periódica y facilitar a los investigadores interesados el acceso a la base de datos.	Provincialización de la I Encuesta Andaluza de Condiciones de Trabajo y presentación de los resultados en Jornadas específicas	2009-2010
		Realización de la I Encuesta Andaluza sobre Gestión Preventiva de la Empresa	
		Realización de la II Encuesta Andaluza de Condiciones de Trabajo: general	
	Elaborar, por parte de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, un informe anual sobre causas de los accidentes mortales y muy graves, según las investigaciones realizadas por los Centros de Prevención de Riesgos Laborales	Elaborar un informe anual sobre causas de los accidentes mortales y muy graves, según las investigaciones realizadas por los Centros de Prevención de Riesgos Laborales: ´- Potenciar la investigación de los accidentes por los CPRL ´- Asegurar la codificación de las investigaciones para disponer de la información estadística necesaria.	2009-2010

ESTRATEGIA ANDALUZA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2010 - 2014
Plan de actuación 2010

OBJETIVO	DESCRIPCION LINEA DE ACTUACION	ACCIÓN	Marco temporal
Objetivo 6 Perfeccionar los sistemas de información e investigación	Crear una red de alerta, formada por los Centros de Prevención de Riesgos Laborales y los servicios de prevención voluntariamente adscritos, para divulgación de informaciones urgentes sobre riesgos y factores de riesgo relevantes, y facilitar su coordinación con la red de alerta de la Consejería de Salud para las enfermedades derivadas del trabajo	Constituir una red de alerta, formada inicialmente por los CPRL y los SPA adheridos a PASPA, pero abierta a otras incorporaciones voluntarias, para intercambios y difusión de informaciones urgentes o significativas sobre riesgos y factores de riesgo relevantes	2009-2010
	Presentar públicamente, con carácter trimestral, la información relativa a los registros de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Elaborar y presentar públicamente, con carácter trimestral, la información estadística relativa a los registros de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	2.009
	Facilitar los procedimientos de declaración de las enfermedades profesionales	Constituir un GT para estudiar la viabilidad de incorporar en el modelo de historial clínico de los pacientes andaluces de la sanidad pública información sobre los riesgos para la salud que afrontan en el lugar de trabajo	2.010
		Constituir un GT para estudiar la viabilidad de incorporar el historial clínico laboral al común de la sanidad pública	

OBJETIVO	DESCRIPCION LINEA DE ACTUACION	ACCIÓN	Marco temporal
Objetivo 6 Perfeccionar los sistemas de información e investigación	Favorecer la explotación, propia y ajena, de la base de datos de accidentes de trabajo y de la base de datos de enfermedades profesionales, con las salvaguardas reglamentarias	Favorecer la explotación, propia y ajena, de la base de datos de accidentes de trabajo y de la base de datos de enfermedades profesionales, con las salvaguardas reglamentarias, y a través de los oportunos mecanismos de colaboración Estudio comparativo de la evolución de la siniestralidad entre el grupo de empresas PAEMSA III y un grupo control, durante el periodo de ejecución del programa Estudio de seguimiento de la siniestralidad en el grupo de empresas PAEMSA II durante los años posteriores a la ejecución del programa Creación de un GT permanente con entidades colaboradoras de la Seguridad Social para la mejora y seguimiento de la cumplimentación de los partes de accidentes y enfermedad profesional	2009-2010
	Impulsar el aprovechamiento de las evaluaciones de riesgos realizadas por los servicios de prevención para obtener información sobre las condiciones de trabajo, en particular de las relacionadas con la salud, de la población laboral andaluza, respetando la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal	Constituir un GT para estudiar posibles formas de aprovechamiento de las evaluaciones de riesgos realizadas por los servicios de prevención para obtener información innominada sobre las condiciones de trabajo en las empresas, en particular de las relacionadas con la salud.	2.010
	Impulsar la integración institucional y funcional de la Comunidad Autónoma Andaluza en la futura red nacional de institutos públicos de investigación, a través, especialmente, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	Creación con el INSHT y las demás CCAA de la red nacional de institutos públicos de investigación en PRL, prevista en la Estrategia Española	2009-2010

ESTRATEGIA ANDALUZA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2010 - 2014
Plan de actuación 2010

OBJETIVO	DESCRIPCION LINEA DE ACTUACION	ACCIÓN	Marco temporal
Objetivo 6 Perfeccionar los sistemas de información e investigación	Promover la creación y el mantenimiento de grupos de investigación universitarios con dedicación estable a temas relacionados con la prevención de riesgos laborales	Establecimiento de una línea específica de incentivos para proyectos de investigación de recorrido medio (por ejemplo, tesis doctorales), dirigida a estimular la creación o consolidación de grupos universitarios con dedicación estable a la PRL	2.010
	Promover la realización de estudios sobre la influencia relativa de los factores de riesgo laborales y extralaborales en determinadas patologías de interés, tales como las asociadas a la exposición al ruido y a los agentes químicos	Estudio sobre la influencia de factores extralaborales en las hipoacusias por exposición a ruido, aprovechando los reconocimientos médicos que se realizan en los CPRL	2.010

OBJETIVO	DESCRIPCION LINEA DE ACTUACION	ACCIÓN	Marco temporal
Objetivo 7 Mejorar la formación en prevención de riesgos laborales	Desarrollar acciones formativas en prevención de riesgos laborales dirigidas a los trabajadores desempleados	Diseñar y ejecutar un programa de formación en PRL dirigido a trabajadores desempleados, relacionado, cuando proceda, con la formación profesional que hayan recibido	2.010
	Promover acciones para la formación del personal al servicio de las Administraciones Públicas	Asegurar la continuidad del programa de tele formación en materia de prevención aplicada a la Administración Pública Andaluza dirigido a todos los empleados de la Administración Autonómica, homologado por el IAAP y con una duración equivalente de 20 horas.	2009-2010
		Participación en el programa de formación de los coordinadores docentes de los centros educativos, encargados de la elaboración y desarrollo de los planes de autoprotección y otras funciones preventivas	2009-2010
		Formación de empleados públicos como Técnicos Superiores en PRL -VIII curso, en Jaén -IX curso, en Sevilla	2009-2010
	Favorecer la formación preventiva de los Delegados de Prevención y los miembros de Comités de Seguridad y Salud	Aprobación del Decreto por el que se articulen medidas para el fomento de los órganos de representación y participación de los trabajadores con funciones específicas en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este decreto regulará, entre otras actuaciones, la formación especializada en PRL dirigida a estos órganos, que tendrá carácter orientativo para las empresas del ámbito privado, y obligatorio en la Administración de la Junta de Andalucía.	2009-2010
		Realización de jornadas provinciales divulgativas del anterior Decreto, organizadas conjuntamente por Administración, Sindicatos y Confederación de Empresarios	

OBJETIVO	DESCRIPCION LINEA DE ACTUACION	ACCIÓN	Marco temporal
Objetivo 7 Mejorar la formación en prevención de riesgos laborales	Promover acciones para mejorar el tratamiento de la prevención de riesgos laborales en la formación universitaria con carácter general y atendiendo a lo preconizado en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (Declaración de Bolonia).	Apoyar económica y técnicamente una oferta suficiente de másteres oficiales en PRL en las universidades andaluzas	2009-2010
	Impulsar y desarrollar acciones destinadas a reforzar y actualizar la formación de los profesionales de la prevención de riesgos laborales en ejercicio, incluyendo a los especialistas en Medicina del Trabajo	Potenciar la oferta de formación especializada de los CPRL, recuperando la elaboración y difusión de un boletín específico, semestral o anual	2009-2010
	Fomentar la formación de posgrado en prevención de riesgos laborales	Desarrollo del programa conjunto con la Consejería de Salud de formación de especialistas en Medicina del Trabajo y Enfermería del Trabajo	2009-2010
		Incluir los cursos de especialización en PRL en la Orden de Incentivos para Universidades y en la correspondiente de Colegios Profesionales	2.010

ESTRATEGIA ANDALUZA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2010 - 2014
Plan de actuación 2010

OBJETIVO	DESCRIPCION LINEA DE ACTUACION	ACCIÓN	Marco temporal
Objetivo 8 Reforzar las instituciones dedicadas a la prevención de riesgos laborales	Mejorar las capacidades de respuesta técnica de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral para las funciones que tiene asignadas, entre otras, el impulso de esta estrategia, el diseño de las actividades concretas que la desarrollan, la ejecución de algunas de ellas y el seguimiento de todas, la coordinación técnica de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales y el apoyo técnico a los servicios de prevención propios de la Junta de Andalucía	Proponer una revisión y adaptación de la RPT de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, a raíz de la nueva organización preventiva de la Junta	2009-2010
	Modificar la actual regulación de funcionamiento del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, con Sevilla, 24 de febrero 2010 BOJA núm. 38 Página núm. 21 inclusión de lo concerniente a la homogeneización de sus Comisiones Provinciales, su composición, funcionamiento y actuaciones	Elaboración y tramitación de un proyecto de Decreto que modifique el 277/1997, de 9 de diciembre, por el que se creaba el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, y regule el funcionamiento de sus Comisiones Provinciales	2010
	Promover las acciones dirigidas a continuar el proceso de desarrollo y funcionamiento del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	Desarrollo de la organización interna del IAPRL, de procedimientos de actuación y de herramientas informáticas de gestión	2.009

ESTRATEGIA ANDALUZA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2010 - 2014
Plan de actuación 2010

OBJETIVO	DESCRIPCION LINEA DE ACTUACION	ACCIÓN	Marco temporal
Objetivo 8 Reforzar las instituciones dedicadas a la prevención de riesgos laborales	Realizar las actuaciones encaminadas a promover que los Centros de Prevención de Riesgos Laborales dispongan, en cada provincia, de los recursos necesarios para desarrollar las funciones y tareas que tienen encomendadas y las que puedan asumir normativamente	Proponer la modificación y dotación económica de las RPT de los CPRL para adaptarlas a las tareas y funciones actuales Promover la consideración por Función Pública de una opción específica de PRL en las oposiciones del Cuerpo Superior Facultativo y del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la JA Ampliar el repertorio de metodologías y procedimientos de actuación de los CPRL Organizar cursos de formación especializada en PRL para los técnicos de la DG y los CPRL	2009-2010
	Realizar las actuaciones encaminadas a intensificar la coordinación y la cooperación con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales, especialmente en la definición de objetivos, criterios y actuaciones de ésta, garantizando la consulta y participación de los agentes económicos y sociales	Impulsar las actividades de la Comisión Consultiva Tripartita en materia de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía, especialmente en lo concerniente a la elevación de propuestas por parte de los agentes económicos y sociales en lo que respecta a las actuaciones inspectoras y al conocimiento de los resultados de éstas.	2009-2010

OBJETIVO	LINEA DE ACTUACION	ACCIÓN	Marco temporal
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Objetivo 9 Mejorar la prevención de las enfermedades profesionales</p>	<p>Promover la sustitución de las sustancias químicas más peligrosas: cancerígenas, mutágenas y tóxicas para la reproducción, de categorías 1 y 2, de conformidad con la normativa estatal sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas</p>	<p>Elaboración y difusión de una guía para la sustitución de productos químicos peligrosos, con especial atención a cancerígenos, mutágenos y tóxicos para la reproducción</p>	<p>2009-2010</p>
	<p>Impulsar la adopción de medidas preventivas de carácter técnico en los puestos de trabajo con exposición a agentes químicos.</p>	<p>Participar, con el INSHT y otras CCAA, en el proyecto de elaboración de un catálogo de medidas preventivas para situaciones típicas de trabajo con exposición a agentes químicos</p>	<p>2009-2010</p>
		<p>Realización de acciones específicas para la localización de empresas con exposición a amianto y de trabajadores expuestos</p> <ul style="list-style-type: none"> -Envío de cuestionarios a ramas de actividad con exposición potencial -Fomento de la inscripción en RERA de las empresas detectadas -Comunicación a la autoridad sanitaria de los trabajadores expuestos para su posterior vigilancia como postexpuestos 	<p>2009-2010</p>
	<p>Favorecer la comprobación de la eficacia de las medidas técnicas mediante medición y valoración de la exposición a agentes químicos</p>	<p>Incluir, entre las actividades subvencionables en las Órdenes de Incentivos para empresas, la realización de evaluaciones detalladas de la exposición a AQ posteriores a la adopción de medidas de control, como forma de comprobar su eficacia.</p>	<p>2009-2010</p>
	<p>Impulsar la investigación por las empresas de las patologías musculoesqueléticas de origen profesional, para fundamentar la adopción de medidas preventivas eficaces</p>	<p>Diseñar y ejecutar una intervención directa en las empresas (vía correo electrónico u ordinario) que tengan varios casos de trastornos musculoesqueléticos en el periodo de un año.</p> <p>Publicación y difusión del estudio sobre trastornos musculoesqueléticos realizado por la DGSSL</p>	<p>2009-2010</p>

ESTRATEGIA ANDALUZA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2010 - 2014
Plan de actuación 2010

OBJETIVO	LINEA DE ACTUACION	ACCIÓN	Marco temporal
Objetivo 9 Mejorar la prevención de las enfermedades profesionales	Elaborar y difundir catálogos de buenas prácticas para la prevención de las patologías musculoesqueléticas	Elaborar y difundir un catálogo de buenas prácticas, con situaciones de trabajo típicas, para la prevención de trastornos musculoesqueléticos	2009-2010
	Impulsar la adopción de medidas preventivas de carácter técnico en los puestos de trabajo con exposición a ruido.	Diseñar y realizar una encuesta por correo a las empresas de sectores seleccionados con exposición a ruido sobre la evaluación de este riesgo y la correspondiente planificación y ejecución de medidas preventivas	2009-2010
	Favorecer la comprobación de la eficacia de las medidas técnicas mediante medición y valoración de la exposición a ruido.	Incluir, entre las actividades subvencionables en las Órdenes de Incentivos para empresas, la realización de evaluaciones de la exposición al ruido posteriores a la adopción de medidas de control, como forma de comprobar su eficacia.	2009-2010
	Elaborar y difundir catálogos de buenas prácticas para la prevención de las patologías asociadas a la exposición a ruido	Elaborar y difundir un catálogo de buenas prácticas, con situaciones de trabajo típicas, para el control del riesgo por exposición a ruido	2009-2010

ESTRATEGIA ANDALUZA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2010 - 2014
Plan de actuación 2010

OBJETIVOS	Total Acciones	% indicador actividad medio ponderado	nº acciones iniciadas	nº acciones no iniciadas	nº acciones terminadas
1	12	78%	11	1	5
2	29	81%	27	2	12
3	15	96%	14	1	11
4	9	55%	5	4	3
5	16	56%	10	6	6
6	21	52%	14	7	7
7	10	96%	9	1	8
8	8	45%	4	4	2
9	10	44%	9	1	5
Total	130	70%	103	27	59

